

Versiones lingüísticas y datos de los certificados

GSQA-LNG-001 · 2.0 · 2026-10-19

1. Contenidos públicos y certificados en ocho idiomas.

El sitio oficial ofrece contenidos en inglés, español, francés, alemán, árabe, chino, japonés y coreano sobre la finalidad del premio, los criterios de evaluación, los requisitos de mercado, el procedimiento de solicitud y la comprobación de premios. El idioma de entrada predeterminado es el inglés. La información de país o región facilitada por la red perimetral permite proponer un idioma local. El aviso se muestra en el idioma propuesto y el cambio solo se realiza tras la confirmación. La elección expresa del usuario prevalece y se conserva durante 180 días. El idioma del sitio y el mercado objeto del premio se gestionan por separado: cambiar de idioma no modifica el alcance reconocido. Los certificados se expiden únicamente a partir de decisiones reales; todas las versiones corresponden al mismo modelo, alcance, pruebas y estado de validez.

2. Campos técnicos sin cambios

Los ocho idiomas de documentos comparten identificadores, modelos, valores, unidades, referencias de informes y estados estándar. Un cambio de idioma no puede crear un hallazgo diferente. Se maneja la dirección de lectura en árabe mientras que los modelos y números siguen siendo precisos.

3. Disponibilidad de idioma precisa

Las opciones de descarga enumeran solo los idiomas realmente generados y verificados. Se distingue el idioma del documento y el idioma de la interfaz del sitio. Un enlace que devuelva chino no debe presentarse como un sitio web completo en un idioma extranjero.

4. Correcciones de idioma e historia.

Las discrepancias lingüísticas se comparan con la evidencia original. Los registros y certificados corregidos conservan su relación con versiones anteriores. La traducción automática no debe anular los conflictos técnicos. La validez actual está determinada por el registro público vigente.

5. El inglés como idioma del documento de verificación

Los informes originales, las traducciones, los documentos de escrituración y autenticación deben corresponder al mismo número y versión. Los certificados o explicaciones públicas en otros idiomas no

reemplazan la evidencia completa del examen en inglés.

6. Correspondencia en ocho idiomas de documentos

Los documentos y certificados utilizan los campos y versiones correspondientes en inglés, español, francés, alemán, árabe, chino, japonés y coreano. Los identificadores de modelo y estándar, los valores numéricos y las unidades se mantienen consistentes.

7. Idiomas del documento y de la interfaz

Todas las páginas mantienen el idioma elegido. Al cambiarlo se conservan, siempre que sea posible, el contenido actual, los parámetros de consulta y la posición. Las ocho lenguas comparten números de normas, modelos, valores, unidades y referencias de informes; la traducción no modifica las conclusiones. Las disposiciones oficiales, las normas y los informes originales conservan su idioma de origen e indican claramente la fuente. Las descargas solo ofrecen los idiomas de los archivos efectivamente generados.

8. Preservar la base original al corregir.

Las diferencias técnicas entre las versiones lingüísticas se comparan con el material original y se corrigen. El árabe sigue su dirección de lectura mientras que los modelos, URL y unidades conservan su orden correcto.

9. Registros, tramitación y correcciones

En los asuntos regulados por este documento se conservarán el número de solicitud o expediente, el producto y mercado concretos, la versión aplicada, los documentos y páginas de referencia, las personas responsables, las fechas relevantes, los motivos y las notificaciones oficiales. Los datos personales y los secretos comerciales se tratarán conforme a los permisos de acceso. Las dudas sobre un registro podrán plantearse mediante los cauces de corrección, reclamación o reconsideración disponibles para el solicitante legitimado. La presentación no modifica por sí sola una decisión o licencia vigente. El resultado será el que conste en la notificación oficial y el registro actual.

10. Entrada en vigor, aplicación y versiones

La versión 2.0 de este documento se publica y entra en vigor el 19 de octubre de 2026. Se aplica a los asuntos pertinentes presentados formalmente después de esa fecha. Las solicitudes anteriores conservan su versión original y las reglas correspondientes. Los cambios sustanciales se notificarán por separado y se tramitarán conforme al régimen transitorio; no se incorporarán nuevas condiciones retroactivamente a decisiones anteriores. El texto de la web y el descargable deberán coincidir. Las versiones sustituidas indicarán cuál las reemplaza, y las correcciones de nombre o redacción se registrarán separadamente de las modificaciones sustanciales.